

Señores
Junta General de Accionistas BUSINESSPROVSA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones

En cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías presento ante Ustedes el:

INFORME DE COMISARIO

1.- Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión la Administración de la Compañía BUSINESSPROVSA S.A., ha cumplido con todas las normas legales y reglamentarias bajo las cuales está sujeta por los organismos de control, así como también las normas estatutarias establecidas en la constitución de la compañía.

De igual forma las resoluciones de la Junta General de Accionistas para el año 2015 han sido aplicadas de acuerdo a lo establecido.

2.- Comentario sobre el procedimiento de Control Interno de la Compañía.

La compañía cuenta con un sistema de control interno adecuado lo que le permite operar de forma eficiente y controlar todos los movimientos administrativos y financieros cumpliendo con las disposiciones legales.

3.- Opinión Respecto a las Cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2015.

Los Estados Financieros de la Compañía han sido elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes y bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por lo tanto están correctamente presentados sin embargo los resultados obtenidos no han sido los deseados para los accionistas debido a factores claramente expuestos por la administración de la Compañía.

4.- Contratación de Auditores Externos.

La Compañía en el mes de octubre del año 2015 contrato los servicios de un profesional calificado como auditor externo para auditar las cifras del año 2015, sin embargo en su momento por problemas de tipo administrativo no se pudo concretar la mencionada auditoria, en agosto del 2016 se procedió a realizar un adendum al contrato con lo cual se concluyó el examen de auditoria con fecha Octubre 2016.

Atentamente,


Ing. Esteban Calisto
Comisario
BUSINESSPROVSA S.A.